



RESOLUCIÓN PCSJSR17-141
Septiembre 27 de 2017

“Por medio de la cual se conforman los Registros de Elegibles para la provisión de cargos de carrera de empleados del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Política, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión de 20 de septiembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014, la Corporación convocó a los interesados en vincularse a los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, para que se inscribieran en el concurso de méritos destinado a la conformación de los correspondientes registros de elegibles.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en el acuerdo de convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación, que se han cumplido así:

1. ETAPA DE SELECCIÓN

Por medio de las Resoluciones CJRES15-21 de febrero 12 de 2015 y CJRES15-72 de marzo 6 de 2015, se decidió acerca de la admisión al concurso de las personas inscritas de manera oportuna y que cumplieron con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria, quienes fueron citados para presentar las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades y psicotécnica.

Mediante Resolución No. CJRES15-83 de abril 6 de 2015 fueron publicados los resultados de las pruebas de conocimientos del concurso, las cuales fueron debidamente notificadas y sus recursos ya fueron resueltos, quedando en firme los puntajes.

Quienes aprobaron las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades con un puntaje igual o superior a ochocientos (800) puntos, pasaron al Curso de Formación Judicial, como la siguiente etapa del concurso dado el efecto eliminatorio de las pruebas.

Una vez adelantado el curso de formación judicial inicial, se expidieron los actos administrativos mediante los cuales se publicaron los puntajes asignados a los aspirantes como resultado de las solicitudes de homologación y del desarrollo del curso. Solo quienes obtuvieron una calificación igual o superior a ochocientos (800) puntos superaron el último factor de la etapa eliminatoria y por lo tanto continuaron en el proceso.



Con relación a los cargos que se relacionan a continuación, ninguno de los aspirantes superó la etapa de selección, por lo tanto no se conforma Registro de Elegibles:

250125	Conductor de Corporación Nacional y/o Equivalente	6	Diploma de educación media y licencia de conducción categoría B2 o C2 y dos (2) años de experiencia relacionada.
250126	Auxiliar de Servicios Generales de Corporación Nacional y/o Equivalente	4	Diploma de educación media y dos (2) años de experiencia relacionada.

2. ETAPA CLASIFICATORIA

Publicados los resultados de la etapa de selección, se procedió a valorar y cuantificar los diferentes factores que componen la etapa clasificatoria, cuya valoración es hasta 1.000 puntos. Esta etapa, tiene por objeto establecer el orden del registro según los méritos demostrados por cada concursante, asignándole un lugar dentro del grupo de personas que concursaron para un mismo cargo.

Para el desarrollo de esta etapa, se verificó la respectiva documentación, con el fin de asignar los puntajes que correspondan a los diferentes factores a evaluar, conforme a las escalas de calificación señaladas en la convocatoria.

Según los términos de la convocatoria¹, la etapa clasificatoria contempla la valoración de los distintos factores que la componen, hasta un total de 1.000 puntos, así:

a) Pruebas de Conocimientos, Competencias, Aptitudes y/o Habilidades. Nueva escala de calificación entre 300 y 500 puntos	500
b) Prueba Psicotécnica. Hasta 200 puntos	200
c) Curso de Formación Judicial. Nueva escala de calificación entre 100 y 200 puntos	200
d) Experiencia Adicional y Docencia. Hasta 70 puntos	70
e) Capacitación Adicional. Hasta 30 puntos	30
TOTAL	1000

Los puntajes obtenidos por cada uno de los concursantes que superaron la etapa de selección y pasaron a la etapa clasificatoria, son los descritos en el numeral primero de la parte resolutoria de la presente Resolución, donde se indica el número de identificación de cada participante, junto con los puntajes obtenidos en cada uno de los factores de la etapa clasificatoria, para los siguientes cargos de aspiración:

¹ Numeral 6.2. Acuerdo PSAA14-10228 de 2014.

J-P

250101	Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nominado
250102	Contador Liquidador de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nominado
250103	Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente	21
250104	Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente	26
250105	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	20
250106	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	19
250107	Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente	18
250108	Operador de Sistemas de Corporación Nacional y/o Equivalente	18
250109	Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente	13
250110	Archivero de Corporación Nacional y/o Equivalente	9
250111	Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nominado
250112	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	1
250113	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	2
250114	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	3
250115	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	4
250116	Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente	5
250117	Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente	Nominado

250118	Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente	9
250119	Escribiente de Corporación Nacional y/o Equivalente	7
250120	Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente	8
250121	Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente	7
250122	Asistente Administrativo de Corporación Nacional y/o Equivalente	6
250123	Oficinista de Corporación Nacional y/o Equivalente	6
250124	Citador de Corporación Nacional y/o Equivalente	5

Por lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 162 y 165 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, en concordancia con el Acuerdo PSAA14-10228 de septiembre 18 de 2014, artículo 2º numeral 8.1., procede la conformación de los registros de elegibles con quienes superaron de manera satisfactoria las etapas de selección y clasificación, en orden descendente de puntajes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conformar los Registros de Elegibles para los cargos, que se relacionan en los cuadros anexos e insertar en orden descendente de puntaje, conforme a los resultados obtenidos por los aspirantes en la etapa clasificatoria del Concurso de Méritos, convocado mediante Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinado a la provisión de los cargos de empleados de carrera del Consejo de Estado, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia y Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

- **ANEXO**

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución mediante su fijación, durante cinco (5) días hábiles, en la secretaría del Consejo Superior de la Judicatura y para su divulgación se publicará en la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y a través de la Página Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO 3º.- Contra los resultados individuales procede recurso de reposición, que deberán presentar por escrito los interesados dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de ésta resolución.

ARTÍCULO 4º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).


MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA
Presidente

UACJ/CMGR/MCVR





